

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02		

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0046 de 2022-01-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0046 de Fecha 2022-01-25

CONTRATO No.: 0046

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

VALOR: \$15.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-25

FECHA TERMINACIÓN: 2022-04-24

En el municipio de Hato Corozal, a los Ocho(08) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094274734 de PAMPLONA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0046 del 2022-01-25, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-25 y hasta el 2022-04-24.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 08 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco (5) pagos mensuales e iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por un valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.500.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0046 de 2022-01-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$15.000.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$15.000.000,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 1	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 2	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$7.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
TOTAL	\$15.000.000,00	\$0,00	\$7.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.500.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0046 del 2022-01-25.

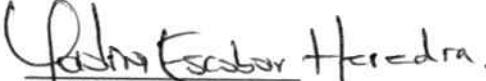
OBSERVACIONES: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión el cual se termina de común acuerdo y se encuentra registrado con los siguientes datos presupuestales CDP No. 0047 del 24 de enero de 2022 y RP No.0047 del 25 de enero de 2022, por un valor de 15.000.000,00 millones de pesos, de los cuales deseamos sean liberados a favor de la entidad el saldo restante por un valor de 7.500.000,00 mil pesos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Ocho (08) días del mes de Julio del 2022.


 YADIRA ESCOBAR HEREDIA
 SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
 Y PRODUCTIVO


 FLOR NELLY RODRIGUEZ GÜEVARA

Contratista INTEGRAL

V.ºB.º: 
 Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA